El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 2.493/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, habiéndose intentado la notificación al interesado o su re-
presentante en dos ocasiones en el último domicilio conocido sin
que haya sido posible practicarla por causas no imputables a es-
te Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente
anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesa-
dos se relacionan a continuación:

Expte.	Ref.	DNI o CIF	Nombre
12/14	CO-0030AU	52352017-S	Rafael Paredes Cerezo
226/14	8639-BJH	31012125-Y	Sergio Crespo Fernández
255/14	C-7894-BHK	30433901-W	Luis García Baena
295/14	CO-8037-AB	31012767-G	Juan Carlos Luque Raya
358/14	CO-1059-AW	30963006-S	Ana Mª Muñoz Romero
373/14	7063-DRB	44361597-W	Antonio J. Ortiz Ruiz
392/14	4691-FCB	80115837-Y	Francisco Estepa Bascón
396/14	3511-HVP	31016151-F	Rubén Reyes Prieto
437/14	J-3831-V	34001075-Z	Guillermo Alba Rivas
18/15	CO-3083-V	30425684-L	Rafael Jiménez Roldán
45/15	2826-HSB	52489885-K	Juan Carlos Valverde Chacón

Acto Montilla (Córdoba) Notificación Escrito Córdoba Notificación Resolución Fernán Núñez (Córdoba) Notificación Resolución Fernán Núñez (Córdoba) Notificación Resolución Fernán Núñez (Córdoba) Notificación Denuncia La Rambla (Córdoba) Notificación Denuncia Montalbán (Córdoba) Notificación Denuncia Fernán Núñez (Córdoba) Notificación Denuncia Baena (Córdoba) Notificación Denuncia Montilla (Córdoba) Notificación Denuncia Cabra (Córdoba) Notificación Denuncia

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fernán Núñez, a 19 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca Elena Ruiz Bueno.